

Reformas a las medidas antiabuso de los precios de transferencia de banano y otras musáceas

El SRI incorporó nuevos precios comparables públicos que reflejan los costos de exportación de banano en diversos países, en lugar de los que estaban en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000531, entre los cuales encontramos las siguientes jurisdicciones:



Turquía



Canadá



Ucrania



Chile



Georgia



China



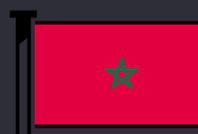
Egipto



Japón



Reino Unido



Marruecos



Así mismo, se han incluido a países como Nueva Zelanda, Montenegro, Hong Kong, Kirguistán, Argentina y Noruega.

Haz clic en el ícono para obtener la resolución en PDF.

Reformas a las medidas antiabuso de los precios de transferencia de banano y otras musáceas



La aplicación de lo estipulado será a partir de la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2023.



La información referente a los precios para los nuevos destinos adicionados en la Resolución se encuentra en el sitio web del SRI.

[Haz clic en el ícono para obtener la información.](#)

